



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	2083 PLAZO
Fecha Recepción	09 DIC 2015

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA,
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

2100

Santiago, 07 DIC 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta Nº202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo, de la época, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. La solicitud Nº98, de fecha 24 de agosto de 2015, de la Jefa de Administración y Finanzas de la Región de Coquimbo;
7. El Ordinario Nº811, de fecha 07 de septiembre de 2015, de la Directora Regional del Trabajo de la Región de Coquimbo;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar el servicio de alarma electrónica de seguridad y monitoreo para las oficinas de la Región de Coquimbo;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "servicio de alarma electrónica de seguridad y monitoreo para las oficinas de la Región de Coquimbo".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo del Coquimbo don Mauricio Mundaca Villalobos, Sra. Paula Ortega Solís y Sra. Edda Flores Tordecilla, todos en calidad jurídica contrata, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR"
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
JEFE
SANTO DOMINGO
JAVIER LUCERO TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

DIRECCION DEL TRABAJO

07 DIC 2015

OFICINA DE PARTES
DES. EX.

CML/SMA/PMR.

Distribución:

Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
DRT Coquimbo
Of. De Partes